

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 037

Reparto Diario realizado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

GRUPO 11: Despachos Comisorios

1.- Despacho Comisorio 0103 procedente del juzgado 59 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá D.C. correspondiente a la imposición de servidumbre de transportadora de gas internacional contra Hermis Linares Vargas y Marlen Romero Segura el cual se presentó vía Email Institucional **CORRESPONDÍO AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.**

GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012

1.- Demanda Divisoria de Stefanny Rojas Chavarro por medio de apoderado judicial Dr. Diomedes Díaz Muñoz contra Alfredo Ortega Velandia la cual se presentó vía Email Institucional y **CORRESPONDÍO AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.**

GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)

1.- Demanda Ejecutiva de Credivalores contra Yesón Fernely González Linares por medio de apoderado judicial Dr. Esteban Salazar Ochoa la cual se presentó vía Email Institucional y **CORRESPONDÍO AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.**

P U E R T A S

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	(2)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	()
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(2)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	(2)
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	(1)
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(1)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(2)
GRUPO 13: Otros procesos	()
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional)	()

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada, tal como aparece.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez 1º Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

Fabian Ricardo Bernal Díaz
Juez 2º Promiscuo Municipal.

Manuela Calle Guevara
Secretario